

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0366-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

Asunto: Pedido de los señores bodegueros de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable, en relación con su régimen laboral.

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito poner en su conocimiento el Oficio s/n de fecha 18 de julio de 2022, remitido a este despacho por la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas CEDOC-CLAT y del Parlamento Laboral Ecuatoriano PLE, en el cual exponen el caso de los compañeros Bodegueros de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en relación con el pedido de su cambio de régimen laboral, sin tener respuesta por parte de la Empresa a su cargo de los requerimientos formulados desde el 9 de julio de 2021, con insistencias realizadas el 12 de agosto del mismo año y el 27 de mayo de 2022.

Con los antecedentes expuestos, en uso de las atribuciones fiscalizadoras contempladas en los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD y, la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar se remita un informe de las acciones realizadas por la Entidad a su cargo, en torno a la petición referida en el párrafo anterior, con el debido sustento jurídico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos

- Oficio CEDOC-CLAT.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abogado Edison Fernando Ibarra Serrano CEDOC-CLAT

